SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco se reune en el Salón de Sesiones bajo la Presidencia del Sr.Alcalde Don Juan Coll Fuster la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Josquin F. de Puigdorfila, Don Gabriel Hevia Maura, Don José Casasnovas Obrador, Don Jaime Rotger Nadal, D. Miguel Nadal Pont, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Antonio Roca Cabanellas, Don Luis Fábregas Cuxart, Don José Orlandis Meliá, Don Valeriano Herrero García, Don Onofre Jordá Jaume, Don Guillermo Aloy Salom, Don Miguel Espases Verdera, Don Antonio Fortuny Moragues, D. Gabriel Cañellas Cañellas, Don Salvador Beltrán Font, Don Felipe Morell Vilàlonga, Don Pedro Servera Roca, Don Francisco Barceló, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Alcalde abre la sesión dándose, seguidamente, lectura de las actas, ordinaria de 30 de noviembre y extraordinaria de cinco de los corrientes, que se aprueban por unanimidad.

Se aprueban cuentas.

2. Seguidamente por Secretaría son presentadas varias cuentas que se aprueban:

COMISIN ESPECIAL DE ENSANCHE: Una cuenta de Don Lorenzo Rosselló por seis cartelas mármol, rotulación Vias 475'00 pts.

Se conceden permisos para realizar obras particulares. -----

3. Acto seguido se acuerda la concesión de veinte y ocho permisos, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión Especial de Obras, que comienza por el solicitado por Don Pablo Serrá, para construcción de una casa de labor en finca Era Vieja, sita en Son San Juan, y termina por el interesado por Doña Francisca Aguiló Salom para pintar fachada, en calle Fábrica nº 93.

Vuelve a la Comisión de procedencia

4. Acto continuo se acuerda que el dictamen señalado en la Orden del Dia con el número 4 vuelva a la Comisión de procedencia (Obras).

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

5. Vuelva a la Comisión.---------- Visto el dictamen señalado en la Orden del Dia con el número 5, se acuerda vuelva a la Comisión de procedencia para nuevo estudio (Obras).

6. Se conceden permisos para obras -- particulares. --- Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder cinco permisos para realizar obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada Comisión,-- que comienza por el interesado por Don Jaime Serra Martorell para embaldosar cocina,casa nº 82 de la calle de Reina Mª.Cristina, y termina por el solicitado por Don Salvador Salom Juan, para enn la casa 82 de A.L.-Salvador, construir un cielo raso y pavimentar una depenedencia.

7. Se autoriza construcción acera y colocación bordillo. ---------- Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Manuel Riutort - para que pueda construir acera frente a la casa que-- forma ángulo entre las calles C.R.Ortega y Reina Constanza.Igualmente-- se le autoriza para la colocación de 28 m. de bordillo.

8. Vuelve a la Comisión. ----------Acto continuo se acuerda vuelva a la Comisión de Ensanche el dictamen señalado en la Orden del Dia con el número 8, que trata de la liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Gelaberte de Centellas, para su nuevo estudio.

9. Vuelve a la Comisión. ----------Al igual que el anterior dictamen se acuerda vuelva a-la Comisión de Ensanche, el que figura en la Orden del Dia con el nº 9, que trata de colocación de una mampara en el Bar Palacio, para su nuevo estudio.

En este estado y no figurando en la Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, el Sr.Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Se entera recurso contra acuerdo -- concesión cien pesetas carestía de vida y acuerda pase a Personal. -- Seguidamente se entera la Comisión de un recurso interpuesto por Don Juan Colom Vanrell, Oficial Primero Administrativo de este Ayuntamiento, contra acuerdo - de esa Comisión Gestora,de fecha 23 de noviembre último, por el cual se concedía un plús de carestía de vida a los empleados de este Ayuntamiento, acordándose admitirlo y que pasara a la Comisión-

de Persnal para su estudio.

II.
Se entera acuerdo del Tribunal Económico resolviendo favorablemente para este Ayuntamento, instancia presentada por Don José Luis Piña.----------

Seguidamente la Comisión Gestora acuerda darse por enterada del acuerdo tomado por el Tribunal Económico, de fecha 31 de julio último, por el cual se desestima la instancia presentada por Don José Luis Piña, como Presidente de la entidad deportiva, Club Natación Palma, contra inclusión en el Padrón del Arbitrio sobre Círculos y Casinos de Recreo por parte de este Ayuntamiento, resolviéndola a favorablemente a éste.

III.
Seguidamente se acuerda darse por enterada de haberse declarado desierta la apelación presentada por la Cía de Ferrocarriles de Sóller.----------

Seguidamente se entera la Comisión Gestora de un escrito del Representante de este Ayuntamiento en Madrid, Don Basilio Martí, trasladando resolución del Tribunal Supremo, Sala 3ª, notificando que la apelación que seguía el Ayuntamiento interuesta por los Ferrocarriles de Sóller contra acuerdo - digo sentencia del Tribunal Provincial de esta Ciudad, por incremento del valor de sus terrenos, por la que se declara desierta dicha apelación por no haberse presentado dentro de plazo la parte apelante.

IV.
Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder premio a Educación y Descanso para un concurso de mecanografía. ---------

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un oficio de Educación y Descanso de F.E.T. y de las J.O.N.S. solicitando un premio para un concurso de mecanografía, acordándose a propuesta del Sr. Cañellas facultar al Sr. Alcalde para que designe el premio que ha de concederse.

V.
Se faculta al Sr. Alcalde para designar a la persona que ha de hacerse cargo del sermón de la Conquista.-

Acto continuo y a tenor de la propuesta del Sr. Cañellas, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que designe a la persona que ha de hacerse cargo del sermón que ha de verificarse el dia de la Festividad de la Conquista.

Y en este estado, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta en dos cuadernillos de papel sellado de la clase séptima números 1.280.216 y ----

TIMBRE DEL ESTADO

7ª CLASE

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

173

A.1.280.215

1.280.215, debidamente reintegradas sus segundas partes y CERTIFICO.

EL ALCALDE,

El Interventor,

EL SECRETARIO,